



Legislación

Nacional

- Resolución 4089/16. Ente Nacional Regulador del Gas. (31-10-16)

Audiencias públicas. Inscripción.

Aprobación del Procedimiento de Audiencias Públicas y del modelo de Formulario de Inscripción.
Derogación de la Resolución 3158/2005.

- Ley 27287. Poder Legislativo Nacional. (20-10-16)

Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

Creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil con el objeto de integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del estado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación.

Provincial

- Acordada 003824/16. Buenos Aires. Suprema Corte de Justicia. (19-10-16)

Registro de Personas con Padecimientos Mentales bajo el Control de Legalidad del Poder Judicial.
Con fecha 19 de octubre de 2016, la SCBA dispuso la puesta en funcionamiento del Registro de Personas con Padecimientos Mentales bajo el Control de Legalidad del Poder Judicial, en lo que hace a la jurisdicción Administración de Justicia en la órbita de la Subsecretaría de Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad de la Suprema Corte de Justicia; aprobando su Reglamento de actuación.

Jurisprudencia

Nacional

- Zoli, Sergio c/ Caja de Seguros S.A. s/ beneficio de litigar sin gastos. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala B. Buenos Aires. (24-08-16)



Boletín Semanal N° 225

Defensa del consumidor. Beneficio de litigar sin gastos.

En el marco de reclamo interpuesto bajo al amparo de la Ley de Defensa del Consumidor, considera que, en el caso de una acción iniciada en razón de un derecho o interés individual (actual art 53, Ley 24.240), el beneficio de justicia gratuita posee un alcance similar al de litigar sin gastos y, en consecuencia, extiende dicho beneficio -que había sido concedido en el proceso principal- a las costas que pudieran imponérsele al reclamante. Entiende que quien acciona por un interés individual goza de la presunción iuris tantum de carencia de medios económicos para hacer frente a las erogaciones que demande la promoción de la acción, en tanto que dicha presunción es iuris et de iure en casos de que la accionante sea una asociación que defienda intereses colectivos. Señala que en cualquier acción vinculada con la relación de consumo juega una presunción relativa de pobreza a favor del consumidor, admitiéndose que la contraria acredite incidentalmente la solvencia del consumidor, removiendo el beneficio concedido.

Provincial

- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia y otros c/ Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la CABA s/ incidente de medida cautelar. Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, N°17. CABA (11-10-16)

Corredores inmobiliarios. Comisiones inmobiliarias. Multa.

La justicia porteña resolvió imponerle una multa de ciento cincuenta mil pesos al Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires ante el incumplimiento de la medida cautelar dictada, que ordenaba el control y fiscalización del estricto cumplimiento de los montos máximos permitidos por la ley, en concepto de comisiones inmobiliarias para alquileres de viviendas. En la sentencia se destaca que sólo se informaron 138 inspecciones, ante un total de casi 6000 matriculados, lo que representa que solo se relevó el 2,3 por ciento del universo a controlar en casi cuatro meses de dictada la medida.

- E. J. C. c/ GCBA s/amparo. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, sala II. CABA. (06-10-16)

Discapacidad. Estacionamiento reservado.

Ante la modificación del espacio para estacionar otorgado a un discapacitado motriz, debido a la instalación de una ciclovía, la justicia porteña entendió que la relocalización de la reserva, si bien respeta la normativa relativa al tránsito, expone al conductor a posibles accidentes, lo que afecta sus derechos reconocidos constitucionalmente. Frente a esta situación, se ordenó conceder un estacionamiento reservado que se adecúe a las necesidades del amparista.

- Peralta, Juan Manuel c/ Municipalidad de Córdoba – amparo – otras causas de remisión. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial. Córdoba. (13-09-16)



Boletín Semanal N° 225

Licencias de conducir. Multas impagas.

Ordena a la Municipalidad de Córdoba proseguir con los trámites tendientes a la renovación de la licencia de conductor del accionante, con prescindencia de la existencia de actas de infracción pendientes de pago y, en caso de reunir todos los demás requisitos exigidos por la ordenanza y reglamentación vigente, de habilitarlo provisoriamente para conducir automotores hasta tanto recaiga sentencia definitiva. Considera verosímil la afirmación del amparista de entender que la Municipalidad le niega la posibilidad de renovar su carnet de conductor con fundamentos que podrían resultar ilegítimos y arbitrarios, pues en ningún momento se hace referencia a que las multas impagas tengan resolución firme de juez competente, como prevé la cláusula sexta del convenio de adhesión del Municipio al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito. En relación al peligro en la demora queda evidenciado con sólo recurrir a las reglas de la experiencia, porque nadie puede negar hasta qué punto importa hoy una restricción al derecho de tránsito y libre circulación el verse impedido de conducir un automotor, resultando un medio para el ejercicio de otros derechos como el trabajo, la recreación, la salud, etc.

Defensorías

- Resolución 37/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (16-03-16).

Municipalidad de Almirante Brown. Obras de pavimentación.

Con fecha 16 de marzo de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Municipalidad de Almirante Brown de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para garantizar la realización, finalización, reparación y conservación de las obras de pavimentación, cordón cuneta, desagües y zanjas, en la calle Sargento Rojas, entre Espora y Ortiz de la localidad de Glew. Asimismo, realice una adecuada planificación de las obras, a fin de garantizar el libre ingreso y tránsito de vehículos por las calles de la zona.

- Resolución 38/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (16-06-16).

Asignaciones familiares. Servicio Penitenciario Bonaerense.

Con fecha 16 de marzo de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Salud Penitenciaria, dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense, arbitre las medidas necesarias con el objeto de rever el criterio por el cual se denegaron las asignaciones familiares (prenatal y nacimiento) al agente D M D que tramitaron bajo el Expte. N° 21200-28589/2010, conforme los considerandos vertidos en la presente resolución.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 225

Documentos de Interés

- Carrera, Fernando Ariel s/ causa N° 8398. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (25-10-16)

La Corte Suprema de Justicia de la Nación se expidió en la causa popularmente conocida como la masacre de Pompeya (en la cual el imputado atropelló a un niño y dos mujeres produciéndoles su muerte al intentar escapar de una persecución policial), declarando, por mayoría, la absolución del imputado por los múltiples delitos por los que fuera acusado

- Vaninetti, Hugo A. (2016). Perfiles falsos en redes sociales. Identidad digital. Buenos Aires: La Ley online. 4 p.
- Ritto, Graciela B. (2016). El Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo y la interrupción del servicio eléctrico. Buenos Aires: La Ley online. 5 p.
- Sagüés, Néstor P. (2016). Los partidos políticos como asociaciones amparistas de usuarios y consumidores Buenos Aires: La Ley online. 1 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

